

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR PUESTOS DE LIMPIADOR/A EN  
LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.**

Siendo las 11:00 horas del día 21 de abril de 2021, se reúne en las oficinas de la Sociedad el Tribunal de Selección para para cubrir 8 puestos de trabajo de limpiador/a, con la siguiente composición:

- Presidente del Tribunal: D. Armando Vela Prieto (Coordinador Jurídico-Administrativo).
- Secretario: D. Gerardo castro Alguacil (Jefe de Sección de Recursos Humanos)
- Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores García Navas (Jefa del Servicio de Economía y Administración).
- Vocal: D. José Manuel Romero Serrano (Jefe del Servicio de Limpieza y Sostenibilidad).
- Vocal: D<sup>a</sup>. Asunción Merchán Rey (Jefa de Negociado de Prevención de Riesgos Laborales)
- Vocal: D. Rafael Escribá López (Encargado general Coordinador).

Asiste a la sesión, con voz pero sin voto, D<sup>a</sup>. Alba Soto, Coordinadora de Formación de Gestionarte Improving Talent, S.L., consultora especializada que colabora en el desarrollo del proceso de selección.

Una vez constituido el Tribunal se procede, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimoprimer de la Convocatoria, a resolver las reclamaciones presentadas en tiempo y forma frente a los Listados Provisionales de Baremación de los Grupos General y Reservado, adoptándose los siguientes acuerdos:

**Primero:** Una vez examinadas las reclamaciones presentadas y las propuestas de aceptación o desestimación de las mismas realizadas por la consultora que ha tramitado el procedimiento, se acuerda por unanimidad aprobar el listado comprensivo de las reclamaciones realizadas y su aceptación o desestimación que se adjunta a este Acta como anexo.

**Segundo:** Aprobar por unanimidad el Listado Definitivo de Baremación de los Grupos General y Reservado, acordándose su publicación en los términos previstos en las Bases de la Convocatoria. Frente a los mencionados listados definitivos no cabe interposición de reclamaciones ante el Tribunal de Selección, debiendo cualquier aspirante que esté disconforme con la baremación realizada acudir a los Tribunales del Orden Jurisdiccional competente para ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:00 horas, procediéndose a levantar acta comprensiva de los acuerdos alcanzados.

Málaga, a 21 de abril de 2021.

VELA PRIETO  
ARMANDO -

Firmado digitalmente  
por VELA PRIETO  
ARMANDO -

Fecha: 2021.04.21 12:12:45 +02'00'

Fdo.: Armando Vela Prieto  
Presidente del Tribunal de Selección

CASTRO  
ALGUACIL  
GERARDO - DNI

Firmado digitalmente por CASTRO ALGUACIL GERARDO - DNI  
Fecha: 2021.04.21 12:09:41 +02'00'

Fdo.: Gerardo Castro Alguacil  
Secretario del Tribunal de Selección